

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 10 de Abril de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
9-4-33	70,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-4-33	100,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	100,25
9-4-33	70,05	» E, de 25.000 » »	70,05	9-4-33	100,25	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	100,30
9-4-33	70,05	» D, de 12.500 » »	70,05	9-4-33	100,25	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	100,40
9-4-33	70,05	» C, de 5.000 » »	70,05	9-4-33	100,25	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	100,40
9-4-33	70,05	» B, de 2.500 » »	70,05	9-4-33	100,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	100,40
9-4-33	70,05	» A, de 500 » »	70,05	9-4-33	100,25	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	100,40
9-4-33	67,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	67,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Co. impuesto.)			
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		9-4-33	80,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	80,25
9-4-33	82,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		9-4-33	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	80,25
6-4-33	82,85	» E, de 12.000 » »	85,00	9-4-33	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	80,25
6-4-33	84,00	» D, de 6.000 » »		9-4-33	89,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	80,25
9-4-33	86,15	» C, de 4.000 » »	85,00	9-4-33	89,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	80,25
6-4-33	85,00	» B, de 2.000 » »	85,00	9-4-33	89,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,40
9-4-33	85,00	» A, de 1.000 » »	85,00	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
9-4-33	81,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	81,50	15-12-33	69,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		14-2-33	73,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
8-2-33	81,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		9-4-33	73,75	» E, de 50.000 » » 1 al 8.635.....	74,00
8-4-33	81,25	» D, de 12.500 » »	82,00	9-4-33	73,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
9-4-33	81,25	» C, de 5.000 » »	82,00	9-4-33	73,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	74,15
3-4-33	81,25	» B, de 2.500 » »	82,00	9-4-33	73,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	74,15
6-4-33	81,25	» A, de 500 » »	82,00	9-4-33	73,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	74,60
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		9-4-33	74,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	
3-4-33	93,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
5-4-33	94,25	» E, de 25.000 » »	94,85	2-3-33	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
6-4-33	94,75	» D, de 12.500 » »	94,85	23-2-33	88,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
9-4-33	95,00	» C, de 5.000 » »	94,85	6-4-33	88,60	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	88,75
9-4-33	95,00	» B, de 2.500 » »	94,85	9-4-33	88,60	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
9-4-33	95,00	» A, de 500 » »	94,85	9-4-33	88,60	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	88,75
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		9-4-33	88,60	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	88,75
16-3-33	90,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-4-33	88,60	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	88,75
9-4-33	90,50	» E, de 25.000 » »	90,50	9-4-33	88,60	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	88,75
3-4-33	90,50	» D, de 12.500 » »	90,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
9-4-33	90,50	» C, de 5.000 » »	90,50	3-4-33	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
9-4-33	90,50	» B, de 2.500 » »	90,50	26-3-33	94,60	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
9-4-33	90,50	» A, de 500 » »	90,50	6-4-33	93,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	93,00
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		9-4-33	93,15	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	93,00
28-2-33	99,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		9-4-33	93,15	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
1-2-33	99,80	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	100,25	9-4-33	93,15	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	93,00
28-3-33	101,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	100,25	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
9-4-33	100,10	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	100,25	3-4-33	99,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
9-4-33	100,10	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	100,25	9-4-33	100,10	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	100,20
9-4-33	100,10	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	100,25	9-4-33	100,10	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	100,20
				9-4-33	100,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	100,25
				9-4-33	100,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	100,50
				9-4-33	100,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	100,40

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 26 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Sevilla, Huelva, Badajoz, Córdoba, Málaga y Cádiz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial de betún asfáltico con capa de gravilla para conservación del firme en los kilómetros 506,545 al 529 de la carretera de Madrid a Cádiz (Sevilla a Carmona), provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 150.291,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1934, y la fianza provisional de 4.569 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—289

Hasta las trece horas del día 20 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valencia, Castellón, Tarragona, Cuenca, Albacete y Alicante, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de nueva construcción de la Cuesta del Portillo de Buñol en los kilómetros 309,0565 al 311,677 de la carretera de Madrid a Valencia, trozo primero, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 211.206,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta

31 de Diciembre de 1934, y la fianza provisional de 5.337 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—292

Hasta las trece horas del día 20 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valencia, Castellón, Tarragona, Cuenca, Albacete y Alicante, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de nueva construcción de la Cuesta del Portillo de Buñol en los kilómetros 309,0565 al 311,677 de la carretera de Madrid a Valencia, trozo segundo, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 203.966,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1934, y la fianza provisional de 6.119 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en

la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—293

Hasta las trece horas del día 26 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego con alquitran y gravilla de los kilómetros 225 al 230 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 55.928,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución de pesetas, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.578 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—294

Hasta las trece horas del día 20 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de FIRMES especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego de alquitran y gravilla para la conser-

vacación del firme de los kilómetros 243 al 250 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 65.555,52, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.967 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—295

Hasta las trece horas del día 20 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra partida y su empleo para la conservación del firme de los kilómetros 233 al 242 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 118.772 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1934, y la fianza provisional de 3.564 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—296

Hasta las trece horas del día 20 de Abril de 1934, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego de alquitrán y gravilla para la conservación del firme de los kilómetros 251 al 258 y 260 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 82.618,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.479 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. S—297

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

Habiéndose declarado día inhábil el 12 de Abril, señalado para la apertura de pliegos del concurso de las obras del trozo segundo de la carretera de Leganés a Vicálvaro, pasando por Villaverde y Vallecas, dicha apertura de pliegos se verificará a las doce y treinta del día 11 del corriente mes.

Madrid, 9 de Abril de 1934. — El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

S—

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

CONCURSO NUMERO 43

Ampliación de plazo.

Declarado inhábil el día 16 del corriente mes de Abril por Orden de la Presidencia, del día 7, y habiéndose de celebrar en esa fecha la apertura de los pliegos que se presente al concurso número 43, instalación de tuberías para agua potable en la Facultad de Ciencias, se traslada dicho acto al día 17, en las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 24 del pasado mes de Marzo.

Madrid, 10 de Abril de 1934.—El Comisario, Juan Negrín.

S—230.

CONCURSO NUMERO 45

Ampliación de plazo.

Anunciado por la Junta de la Ciudad Universitaria el concurso número 45 para el suministro y colocación de butacas de Cátedra en los edificios destinados a Facultad de Medicina y Escuela de Odontología, se fijó como terminación del plazo de presentación de pliegos el día 18 del corriente mes de Abril. Pero exigiendo el pliego de condiciones la presentación de modelos, requisito que la huelga de obreros metalúrgicos impediría cumplir a la mayoría de los concurrentes, se prorroga el plazo de admisión de pliegos al referido concurso hasta tanto sea resuelta dicha huelga, fijándose entonces nueva fecha para aquel requisito.

Madrid, 10 de Abril de 1934.—El Comisario, Juan Negrín.

S—

JEFATURA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

La Jefatura de Industria de la provincia de Cádiz, cumpliendo con lo preceptuado en el Decreto de 5 de Julio de 1933, abre concurso para proceder al arriendo de los locales necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El local o locales ofrecidos estarán situados en la planta baja o principal de una calle céntrica, próxima a la Jefatura de Obras públicas de la provincia y de una anchura tal que permita el estacionamiento de 10 vehículos, sin entorpecer el tráfico.

2.º Constará, cuando menos, de las habitaciones necesarias para poder habilitar seis despachos con luz natu-

ral directa, una sala de visitas, dos laboratorios, vestíbulo y archivo. Dispondrá de dos lavabos y W. C., independientes, y de los servicios de aguas, etc., indispensables. No se considera imprescindible la calefacción central.

3.º El contrato se suscribirá por trimestres y los pagos comprenderán los mismos períodos de tiempo.

4.º El importe del alquiler no excederá de 1.800 pesetas anuales.

5.º Las proposiciones habrán de presentarse en la Jefatura de Industria de la provincia, calle de San Pedro, número 16, en sobres cerrados, dirigidos al Ingeniero jefe, con un membrete, que diga: "Proposición para el concurso de arriendo de local".

6.º Dada la urgencia del arriendo, el plazo de admisión de pliegos terminará a los diez días de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cádiz, 7 de Abril de 1934.—El Ingeniero jefe interino, José García Faría. S—301

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CANAL DE URGEL

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 30 del corriente mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la misma, pasco de Gracia, 73, principal.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad diez o más acciones o bien los resguardos representativos de aquéllas, librados por Bancos españoles o extranjeros, durante los días laborables hasta el 31 del propio mes, de nueve a doce de la mañana.

Desde el 22 al 29, ambos inclusive, a las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de señores accionistas con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local el día 1.º de Mayo, a las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal y suplente para la Junta de gobierno, siendo indispensable para concurrir, el depósito previo de diez o más obligaciones o bien resguardos representativos de las mismas librados por Bancos españoles o extranjeros; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de accionistas el día 7 de Mayo y la de obligacionistas el siguiente día 8, a las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda; del mismo modo que las que se obtengan en virtud

de los nuevos depósitos durante los días laborables desde el 2 al 5 de Mayo próximo, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 8 de Abril de 1934.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

X—1601

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central en París, 280, Boulevard Saïnt-Germain.—Representación en Madrid, Compañía General Española de Africa, Serrano, 27.

Se informa a los señores accionistas de la Compañía franco-española del ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima Junta general se celebrará en Madrid, el viernes 18 de Mayo del corriente año, a las tres y media de la tarde, en la calle de Serrano, número 27.

ORDEN DEL DIA

1.º Nombramiento de Administradores franceses.

2.º Nombramiento de Administradores españoles.

3.º Memoria del Consejo de Administración.

3.º Informe de los señores Comisarios de cuentas.

4.º Aprobación del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1933.

5.º Nombramiento de Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1934.

6.º Autorización a los Administradores para contratar con la Compañía, sea en nombre propio, sea en nombre de todas las Sociedades que representen, en los términos del artículo 40 de la Ley francesa de 24 de Julio de 1867.

El Consejo de Administración.

X—1616

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE CARBON GRANZA DE ASTURIAS

Necesitando adquirir esta Compañía 250 toneladas de Granza de Asturias, con destino a su Factoría de San Jerónimo (Sevilla), invita a las casas españolas dedicadas a la venta de carbones nacionales a presentar proposiciones con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas y al Modelo de proposición, que estarán a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez a doce, en las oficinas centrales de la Compañía, Departamento de Explotación, Sección Compras - Materiales, Forija número 9, Madrid, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 27 del corriente, a las doce de la mañana.

Las ofertas han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y bajo recibo, en Secretaría general, "Negociado de Recepción de pliegos para concursos", o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 10 de Abril de 1934.—El Maluquer.

X—1621

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 23 de Enero de 1934, falleció el día 23 de Enero de 1934 D. Pascual Tejedor Aznar, de profesión u oficio, mozo a bordo, natural de Caspe (Zaragoza), hijo de Pedro y Teresa, nacido el 16 de Junio de 1916, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguros de Accidentes, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Director, L. Jordana.

X—1606

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos en 15 de Octubre de 1934, señalado con los números 2.294 de entrada y 35.463 de registro, correspondiente al constituido por D. Ramón Carrera, para que sirva de garantía a D. José Tudoras Sol para respondiente de la ejecución de las obras de la carretera de Sabadell a Prats de Llusanés, kilómetros 0,500 al 3,00, a disposición del Jefe de Obras públicas de Barcelona, por un importe de mil ciento cincuenta y ocho pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, sin haberle presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de Febrero de 1934.—El Delegado de Hacienda, Pablo Undebeytia Jiménez.

X—1605

COMPANIA DEL GRAMOFONO-ODEON

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Habiendo sido suspendida la Junta general ordinaria, que debió celebrarse el día 28 de Marzo próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores accionistas de esta Sociedad, para celebrar dicho acto, en el domicilio social, calle de Urgel, número 234, Barcelona, el día 25 del presente mes, a las cuatro de la tarde, a los fines de discutir y aprobar el balance cerrado el 31 de Diciembre último, la Memoria y las proposiciones que presente el Consejo de Administración, y los demás asuntos y extremos que figuren en el orden del día.

Barcelona, 6 de Abril de 1934.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Alejandro Burbanco.

X—1622

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

SAN SEBASTIAN

Situación en 31 de Diciembre de 1933.

ACTIVO	FRANCOS
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de Francia	926.420,22
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo)	207.377,59
Bancos y Banqueros.....	6.382.450,35
	<u>7.516.248,16</u>
II.—Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	6.191.570,27
TITULOS:	
Fondos públicos.....	4.363.893,40
Bonos Defensa Nacional	2.610.000,00
	<u>13.165.463,67</u>
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	2.870.802,71
Deudores varios a la vista	774.237,63
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	3.132.818,49
	<u>6.777.908,83</u>
IV.—Cupones y amortizaciones al cobro.	77.029,08
V.—Inmuebles	3.552.405,96
VI.—Mobiliario, instalación y gastos reforma inmueble	1.500.887,69
VII.—Accionistas	—
VIII.—Acciones en cartera	—
IX.—Dividendo activo a cuenta	—
X.—Deudores por aceptaciones	247.058,50

	FRANCOS
XI.—Gastos de constitución.....	1,00
XII.—Cuentas de orden y diversas.....	13.086.499,08
	<u>45.923.501,97</u>
XIII.— Depósito de valores (nominales)...	106.046.831,00
TOTAL FRANCOS	<u>151.970.332,97</u>

PASIVO	FRANCOS
I.—Capital	15.000.000,00
II.—Fondos de reserva (estatutario)	458.013,53
Fondos de reserva (voluntario)	31.105,23
	<u>492.118,76</u>
III.—Acreedores:	
Acreedores a la vista...	7.607.803,43
Bancos y Banqueros acreedores	7.181.993,44
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	169.374,91
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	3.841.144,96
	<u>18.800.316,76</u>
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	649.498,00
V.—Aceptaciones	247.058,50
IV.—Dividendos a pagar	1.886,60
VII.—Cuentas de orden y diversas	9.456.798,22
VIII.—Beneficios y pérdidas (remanente) ...	1.278.325,73
	<u>45.923.501,97</u>
IX.—Depositantes de valores (nominales) ...	106.046.831,00
TOTAL FRANCOS	<u>151.970.332,97</u>

El Contador, Emilio Echart.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, Víctor Artola.
Aprobado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de Marzo de 1934.—El Secretario, Demetria de los Mozos. X—1623

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Amortización de 4.500 obligaciones valencianas 5 y 1/2 por 100 del vencimiento de 10 de Junio próximo.

Por haber sido declarado festivo el día 13 del actual, el sorteo anunciado para dicho día en la GACETA de 17 de Marzo próximo pasado, se verificará el 17 del corriente Abril, en el mismo sitio y hora señalados en dicho anuncio.

Madrid, 10 de Abril de 1934.—El Secretario del Consejo, Federico Reparaz. X—1608

GUADARRAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Columna, 4, el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 9 de Abril de 1934.—El Consejero delegado, Luis de la Peña Hickman. X—1507

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, de esta villa.

Madrid, 9 de Abril de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Hernández Francés.—Visto bueno: el Vicepresidente, Luis de Figueroa y Alonso Martínez. X—1614

ASSICURAZIONI GENERALI

Don José Martí Pineda, asegurado en la Compañía Assicurazioni Generali, declara habersele extraviado la póliza número 499.870, emitida por dicha Sociedad en 2 de Abril de 1914 y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía, rambla de Cataluña, 18, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Ignatiana a 10 de Abril de 1934.—El Director en España (ilegible). X—1611

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia de este partido de Avilés.

•Por el presente edicto se cita y llama a D. José Manuel Fernández y Fernández, soltero, D. Valentin y D. Marcelino Fernández Fernández, casados, doña Manueña y doña Juana Fernández Fernández, casadas, respectivamente, con D. Cándido Gutiérrez Vega y don Fernando Alvarez, todos mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, como hijos de D. Victorio Fernández y Fernández, y a D. Paulino Alvarez Menéndez, también mayor de edad y ausente en ignorado paradero, como legal representante de su esposa doña María Fernández, hija asimismo del D. Victoriano, para que comparezcan en el juicio voluntario de testamentaría de este, que se tramita en este Juzgado y hubo por prevenido por providencia de ayer a instancia de la viuda del mismo, doña Ana María Fernández García, vecina de la parroquia de Cardo, Concejo de Gozón, de donde fué natural y vecino el referido causante.

Al propio tiempo se les hace saber, que en tanto no se presenten en el juicio o puedan ser citados personalmente, estarán representados por el Ministerio Bscal.

Dado en Avilés a 31 de Marzo de 1934.—El Secretario, Licenciado Julio

Rodriguez. — El Juez, Alfonso Calvo Alba. X—1615

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En el expediente de suspensión de pagos de la comerciante de esta plaza doña Concepción Llobet y Clavera, viuda de D. Pedro Clavens y representada por el Procurador D. Claudio Biern, por el señor Juez de primera instancia número 3 (antes distrito del Hospital), de esta capital, que conoce de dicho expediente, se dictó auto con fecha diez y seis de Marzo último, declarando a dicha doña Concepción Llobet en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior a su pasivo, y a la vez se convocó a Junta general de acreedores, que será celebrada en el Salón de actos del Tribunal Industrial, sito en el Palacio de Justicia, de esta dicha ciudad de Barcelona, el día veintiocho de Mayo próximo, a la hora de las cuatro y media de la tarde, o sean las diez y seis y media horas.

Lo que en virtud de lo dispuesto por el nombrado señor Juez en el referido auto, se hace presente para mayor publicidad por medio del presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales, al objeto de que puedan los señores acreedores concurrir a la expresada Junta en el día, hora y lugar señalados, bien personalmente o por medio de representantes con poder suficiente, o sus cesionarios por endoso o transferencia; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 6 de Abril de 1934.—El Secretario, José Pastor.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Rubio. X—1612

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 4, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria instados por D. Pedro, D. Alberto y don Fernando Fontana y Almeda, contra D. Félix Inesta Sauri, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor base de tal procedimiento:

Finca consistente en una porción de terreno de superficie 47.002 palmos dos décimos, equivalentes a 1.775 metros y 67 decímetros cuadrados, o lo que en sí contengan dentro de sus linderos, sobre el que está edificado a unos 20 metros de altura del plan terreno, calle de las Minas, una casa torre de bajos solamente, cubierta de terrado, con una superficie edificada de 3.000 palmos aproximadamente, y una dependencia edificada a unos 14 metros sobre el plan terreno de las calles de la Rambla de las Mercedes y de las Minas, también cubierta de terrado, de unos 1.000 palmos de te-

rrero aproximadamente, cuyo terrado continúa a su mismo nivel, a 14 metros de altura del plan terreno de la calle de las Mercedes, donde tiene su entrada; a su izquierda, entrando, una dependencia de bajos y un piso, con entrada por la calle, y por la escalera principal y dada su configuración elevada forma un solo predio, circuito de paredes, situado en esta ciudad, barriada de la Salud, correspondiente a la sección primera del Registro de la Propiedad del Norte, lindante: por delante, con dicha de las Mercedes, en la que no tiene todavía número; por la izquierda, entrando, con la heredad conocida por casa Mallorca; por la derecha, con la calle de las Minas, y por el fondo, con D. José Bolós Güell de quien procede, como procedente de la heredad de Muntaner de Dalt; inscrita en el Registro del Norte al folio 198 del tomo 1.105 del archivo, libro 396 de la Sección 1.ª, finca número 6.980, inscripción 6.ª. Valorada en 125.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio, el día 9 de Mayo próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

1.ª Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los postores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de los instantes, deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda), el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del precio de valoración, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, se le hará saber al adquirente, para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 4 de Abril de 1934.—El Secretario, P. H., José Molina Aznar. X—1600

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 4, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por la Unión Española de Expro-

sivos, S. A., contra D. Ramón Ribá Plá, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado por las partes, de común acuerdo, en la escritura de deudor base del procedimiento, de la siguiente finca:

Urbana, sita en esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle de Córcega, señalada de número trescientos uno y trescientos tres, integrada por un edificio compuesto de planta baja y un piso, y en parte de planta baja solamente; ocupa una porción de terreno, de superficie setecientos noventa y tres metros, setenta y seis decímetros, equivalente a veintidós mil seiscientos sesenta y seis centímetros, empero, según los títulos antiguos, tal extensión resulta ser de setecientos ochenta y tres metros, ochocientos setenta y dos milímetros, y linda: por su frente, con dicha calle de Córcega; por la izquierda, entrando, con finca del señor Marqués de Puerto Nuevo; por la derecha, parte, con finca del señor Marqués de Puerto Nuevo, parte con finca de doña Joaquina Mir y Pujol y D. Pablo Brosa, y parte, con un antiguo camino, y por el fondo, con finca de los herederos de doña Julia Bosch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1.193 del archivo, libro 415 de la Sección primera o de Gracia, folio 141, finca 5.864, inscripción 12.

Valorada en 350.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día nueve de Mayo próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor anteriormente expresado.

Segundo. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que los postores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del instante, deberán consignar en la Caja general de Depósitos (Delegación de Hacienda), el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, y

Quinto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la

entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 5 de Abril de 1934.—El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.
X—1602

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de fecha de ayer dictada en el juicio ejecutivo promovido por A. Ruffer & Sons contra Llusá y Compañía S. en C., por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una porción de terreno, en parte del cual existen actualmente un edificio integrado por tres cuerpos independientes. El principal destinado a almacén ocupa una superficie de 1.682 metros cuadrados diez decímetros, también cuadrados, iguales a 41.162 palmos 62 decímetros, y se compone solamente de planta baja. La construcción está formada por muros de fábrica de mampostería y ladrillos, pies derechos, cuchillos de armadura y correas de acero laminado que sostienen la cubierta de uralita acanalada, apoyada sobre listones de madera. Otro cuerpo de edificio está destinado a viviendas de los encargados del almacén; ocupa una superficie de 97 metros cuadrados con 20 decímetros, también cuadrados, equivalentes a 2.572 palmos cuadrados, y consta de planta baja, un piso, desván y cubierta de teja árabe. Los muros de fábrica son de mampostería y ladrillo y los techos formados por vigas de madera y solera de rasilla; tiene la carpintería y cerrajería de buena calidad y dentro su modestia, puede reputarse como obra de buena construcción. Además existe un último cuerpo de edificio destinado a oficinas, cuya superficie es de 62 metros cuadrados, con 56 decímetros, también cuadrados, equivalentes a 1.612 palmos cuadrados, y consta de planta baja con cubierta de terrado. Los muros son también de mampostería y ladrillo, los envigados de madera y toda la construcción es de buena calidad, hallándose el resto de la porción de terreno descrita, destinada a patio o jardín. La expresada porción de terreno abarca media cuartera poco más o menos, equivalente a diez y ocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas, setenta y tres decímetros cuadrados; está situada en el término de Viabrea, jurisdicción municipal de Riells, partido judicial de Santa Coloma de Farnés, y linda: por Oriente, con el río de Breda; por Mediodía, con el torrente de Vilajuiga, que las separa de las tierras de D. Enrique Casanovas; por Poniente, con la antigua carretera de Breda a Hostalrich, que las separa de las tierras de D. Vicente Sibino, y al Norte, con terreno de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y Alicante, trayecto de Barcelona a Gerona.

Valorada en ochenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 19 de Mayo próximo, a las doce, advirtiéndose

Primero. Que los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse aquellas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta y demás inherentes a la misma, así como el pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 4 de Abril de 1934.—El Secretario, Mariano Pujadas.

X—1603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAZA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. José Bedmar Lozano, en nombre de D. Ramón García Sorroche, de esta vecindad, contra D. Antonio Vico Arredondo y otros, sobre cancelaciones de hipotecas y otros derechos reales, he acordado admitir la demanda y conferir traslado de ella con emplazamiento a los demandados, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días.

Y en virtud de hallarse en ignorado paradero los demandados D. Antonio Vico Arredondo, D. Gabriel Pérez Salinas, D. Ramón Vita Martínez, don Carlos Martínez Portillo, doña Juana, D. Reyes y D. Bonifacio Sorroche Quesada, D. Manuel, D. Bernaldo, D. Francisco y doña Margarita Sorroche Martínez y D. Manuel y doña Felisa Sorroche Salas, se les emplaza por medio del presente o a los que se crean sus herederos, si alguno hubiere fallecido, para que en el término expresado, a contar desde el siguiente día a la inserción en los periódicos oficiales, se personen y contesten la demanda.

Baza, 29 de Marzo de 1934.—El Secretario judicial, Joaquín Ramos.

X—1607

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Por el presente y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922 y para conocimiento del público en general, que por providencia de este día se tiene por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante vecino de esta capital, don Julio Pulido Prieto.

Dado en Cáceres a 28 de Marzo de 1934.—El Secretario judicial, Abelardo

Hernández.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz.
X—1604

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de procedimiento sumario, seguidos a instancia del Procurador D. Adolfo Bañegil, en nombre de D. Uldarico Torras Monreal contra doña Isabel Martínez Ibáñez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de Mayo próximo, a las once, y por el tipo de setenta mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Casa sita en esta capital, en la calle de Londres, número 24, que consta de planta baja y principal, con cubierta de tejado, distribuyéndose la planta baja en dos tiendas con viviendas y dos viviendas interiores de tres y cuatro piezas, y el principal, en dos viviendas exteriores de cinco piezas y dos interiores de cuatro piezas, y comprende una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pies, treinta y dos centésimas de pie, también cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación unos ciento sesenta y cinco metros, o sean dos mil ciento veinticinco pies veinte centésimas y el resto se destina a tres patios, dos medianeros y otro al testero. Linda: al Norte o frente, con la calle de Londres; al Este o izquierda, con casa de la misma calle, de doña Margarita Rosón; al Sur o testero, con casa de la calle de Navacerrada, propia de D. Francisco Ortega, y al Oeste o derecha, con resto de la finca de que se segregó el solar de la que se describe, propiedad del ex Marqués de Muñiz.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de setenta mil pesetas; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Abril de 1934.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Manuel García-Patos.

X—1613

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En los autos de secuestro que se abren en el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, y Secretaría de D. Cándido García Caamaño,

a instancia del Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerle cobro de un préstamo de trescientas sesenta y cinco mil pesetas hecho a D. José Peral Gómez, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de setecientos treinta mil pesetas, fijadas en la condición undécima de la escritura base de los mismos, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo y que es la siguiente:

En Madrid.—Casa ya construida, situada en la calle de Velázquez, señalada con el núm. 79 antiguo, 97 moderno, que consta de sótanos en la crujía del tesero, de semisótanos, planta baja, entre-suelo, cuatro altos y sotabanco, con dos torreones y azotea.

Para su remate se ha señalado el día 18 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de setecientos treinta mil pesetas, fijadas en la condición undécima de la escritura base de los autos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo de expresada cantidad tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicada suma; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que los aceptan como bastantes, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 30 de Marzo de 1934.—El Secretario, Cándido García.—El Juez (ilegible). X—1624

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 19, de esta capital, penden autos sobre divorcio, promovidos por el Procurador D. César Escrivá de Romani en nombre de D. Mariano Casas Fernández contra doña Natividad Feijoo Cintora, en los cuales se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Pérez Rodríguez, Madrid, 7 de Abril de 1934.

Por presentado el anterior escrito con la certificación que le acompaña, que se unirán a los autos de su razón.

Estimándose competente este Juzgado para el conocimiento de este asunto, se admite a trámite la demanda de divorcio promovida por el Procurador

D. César Escrivá de Romani y Veraza en representación de D. Mariano Casas Fernández, contra la esposa de este último doña Natividad Feijoo Cintora, la que se sustanciará conforme a las reglas establecidas para el juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones que señala la Ley de 2 de Marzo de 1932, y en su virtud, se acuerda emplazar al Ministerio fiscal y a la demandada, a aquél teniendo en cuenta la existencia de un hijo del matrimonio menor de edad y la ausencia de la esposa, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos y contesten la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, llevándose a cabo el emplazamiento de la doña Natividad Feijoo por medio de edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Juzgado y se insertarán ejemplares en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se acuerda continúe en poder del padre el hijo menor del matrimonio.

Y al primer otrosí del escrito de demanda a su tiempo se proveerá lo que corresponda.

Lo mandó y firmo S. S.; doy fe: Pérez.—Ante mí, Ramiro López.”

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Natividad Feijoo Cintora, cuyo domicilio o paradero se desconoce, extiendo el presente con el Visto bueno del señor Juez en Madrid a 7 de Abril de 1934.—El Secretario, Ramiro López.—El Juez, Pérez Rodríguez.

X—1609

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 21, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de secuestro y posesión promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Juan, D. Antonio, D. Celedonio y don José Espinola Fernández, para la efectividad de un crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Un cortijo denominado Venta Nueva, que se compone de varias suertes de tierra, que en junto tienen treinta y seis hectáreas, tres áreas y nueve centiáreas, dependientes todas ellas por su explotación y cultivo de la casa de labor que se dirá, y son las siguientes:

1.ª Un pedazo de tierra de riego, sito en la Vega, por bajo del Molino, término de Piñarro, de tres celemines, dos y medio cuartillos, o sean 14 áreas, 81 centiáreas.

2.ª Otro pedazo de tierra de riego en sitio de la Vega Grande, de nueve celemines, o 33 áreas, 62 centiáreas.

3.ª Otro pedazo de tierra de secano, todo con mancón, sitio del Barranco de las Encerbas, dicho término, de 10 fanegas o cuatro hectáreas, 76 áreas y 50 centiáreas.

4.ª Una haza de tierra calma de secano, llamada como la anterior de la Majada, en dicho sitio, de 21 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, tres áreas y 16 centiáreas.

5.ª Otra haza de tierra nombrada de la Meseta, de 33 fanegas, tres celemines,

o sean 15 hectáreas, 61 áreas, 25 centiáreas de terreno de labor e inculco en dicho término.

6.ª Una vega nombrada “La Ermita”, en el sitio de su nombre, término de Iznalloz, de nueve fanegas, o cuatro hectáreas, 22 áreas y siete centiáreas.

Los linderos constan relacionados en los autos.

7.ª Una casa compuesta de dos cuartos, un tinado y un corral formando todo ello la casa vieja mitad del tinado de la casa o pajar y corral de arriba de la casa cortijo de Venta Nueva, ocupando la edificación 166 metros cuadrados en dicho término de Iznalloz; y linda: derecha, entrando, con casa de Miguel Carrillo; izquierda, con tinado del mismo; espalda, con eras y cortijo de Venta Nueva, y frente, con corrales de la casa granero de Dolores y Pilar Carrillo.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado y en la de Iznalloz, el día 23 de Abril próximo, a las once de la mañana; previniéndose a los licitadores que la finca sale a pública segunda subasta por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en el remate, han de consignar los licitadores el diez por ciento del aludido tipo; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Marzo de 1934.—El Secretario, Luis de Miguel.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—1625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLOSA

Don Pedro María Marroquín de Tolosa, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

En virtud del presente, se hace saber: Que en este Juzgado y por ante la actuación del refrendatario, sigue el Procurador D. Fidel Azurza Aramburu, a nombre y representación de la Sociedad anónima Talleres de Tolosa, juicio ordinario de mayor cuantía, sobre cumplimiento de convenio, contra la sucesión hereditaria de D. Gregorio Yarra Iparraquirre, al objeto de poder dar efectividad al derecho de opción de compra sobre ciertos inmuebles y enseres, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la villa de Tolosa a 26 de Marzo de 1934; vistos por el señor D. Pedro María Marroquín de Tolosa

Una Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Fernández Urdinarraín, a nombre de la Sociedad anónima Talleres de Tolosa, y por fallecimiento del expresado Procurador, se siguen en la actualidad por el Procurador D. Fidel Azurza, bajo la dirección del Letrado D. Luis Castro Casal, contra la sucesión hereditaria de D. Gregorio Yarza Iparraguirre y los hijos de éste D. Gregorio Yarza Leroy y doña María Yarza Leroy y la persona o personas que suplan su capacidad, caso de que no la tuviesen completa por razón de minoría de edad o por cualquiera otra circunstancia, sobre cumplimiento de convenio, declarados éstos en rebeldía.

Fallo que, estimando la demanda interpuesta por la Sociedad anónima Talleres de Tolosa, debo condenar y condeno a la representación hereditaria de D. Gregorio Yarza Iparraguirre, los hijos de éste, D. Gregorio y doña María Yarza Leroy, personas que suplan la capacidad de ello, si la tuvieren limitada, y cuantos sean los sucesores del don Gregorio Yarza, a que otorguen en favor de la dicha Sociedad, la escritura de venta del taller de fundición, maquinaria, útiles industriales y casa contigua aneja, número 13 de la calle del P. Laramendi, de esta villa, tal y como se describe en la escritura de 16 de Diciembre de 1918, otorgada ante el Notario Sr. Salterain, por la nombrada Entidad y D. Javier Lazuriaga, por precio de 112.500 pesetas, y del cual se darán pagados los demandados con las 32.500 pesetas que a su disposición se consignaron en este Juzgado al interponer la demanda, haciéndose cargo la Sociedad demandante del pago del crédito hipotecario de 30.000 pesetas que grava la finca objeto de la venta y con cuyas sumas se compensa el precio pactado, todo con expresa imposición de costas a los demandados.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro María Marroquín.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; doy fe.—José Martí.

Y para que sirva de notificación a dichos litigantes rebeldes, de conformidad con lo que dispone el art. 709 de la ley de Enjuiciamiento civil, se publicará esta sentencia en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de la provincia y parajes públicos y acostumbrados de este Juzgado.

Dado en Tolosa a 6 de Abril de 1934. El Secretario, José Martí.—El Juez, Pedro María Marroquín.

X—1619

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Don Luciano de Sande López, Juez

de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 16 del presente año, sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de D. Jesús Gutiérrez Fernández, natural de Somahoz, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, de este partido judicial, donde residió desde su nacimiento hasta que por razones de un viaje, tuvo que ausentarse de España, habiendo tenido su último domicilio conocido en dicho Ayuntamiento, en el repetido pueblo de Somahoz, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y María, que falleció en La Habana el día 31 de Agosto de 1933, y al que concurren como herederos sus hermanos de doble vínculo Pedro Manuel, Lucía, conocida por Agustina y Fernando Francisco Gutiérrez Fernández, en cuyo expediente he acordado publicar el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la expresada herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Torrelavega a 2 de Abril de 1934.—Ante mí, Emilio María Solís.—El Juez, Luciano de Sande López. X—1618

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador D. Eduardo Blanco Rentero, en nombre de doña Petra Sánchez Abril y D. Diego Sánchez Abril, vecina, la primera, de esta ciudad, y de Madroñera, los dos restantes, contra D. Diego Trespalacio Carbajal, mayor de edad y vecino de Cáceres, en reclamación de pesetas 200.000, intereses y costas; en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a segunda subasta las fincas que a continuación se reseñan, como de la propiedad del demandado.

Primera. Una participación proindivisa proporcional y consistente en 234 fanegas y 23 milésimas de otra, en el suelo, la mitad del arbolado de la dehesa llamada Carneril de Boroa, sita en término de Trujillo, que tiene de cabida total 700 cabezas o fanegas, equivalentes a 313 hectáreas y cuatro áreas; lindando: por Mediodía, con la dehesa Pasavaldillo; por Este o Saliente, con la llamada Campazo; por Poniente u Oeste, con la de Fuente Blanca, y por Norte, con los Tozuelos y con Casilla de Juan de Aragón o de Piedra Hincada.

Tasada en 147.000 pesetas.
Segunda. Una participación proindivisa proporcional y consistente en 452 milésimas y siete y media partes de

otra, crecientes y menguantes, en el suelo de la dehesa a puro pasto y a pasto y labor, llamada Carneril de Boroa o de Loaysa, en término de esta ciudad de Trujillo, cuya cabida total es de 671 fanegas y 176 estadales de marco provincial, equivalentes a 299 hectáreas, 75 áreas; linda: al Norte, con Casilla de Piedra Hincada; al Este, con Tezuelo y Pasavados; al Sur, con dehesa y cerca de Pasavaldillo y Fuente Blanca, y al Oeste, con esta misma y arroyo de Fuente Blanca. Tasada en 98.400 pesetas.

El remate de expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de la mañana, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del tipo por que sale a subasta, que es el 75 por 100 de la tasación, y que sirvió de tipo para la primera subasta, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Trujillo a 5 de Abril de 1934. El Secretario judicial, Julián Ruiz.—El Juez, Venancio Catalán.

X—1620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE UBEDA

Por el presente edicto se hace público para general conocimiento, que el comerciante D. Marcelino Sánchez Parra, vecino de Torreperogil, calle Libertad, número 8, se ha presentado con fecha veintiocho del actual, escrito solicitando se le declare en estado de suspensión de pagos y ha recaído con fecha veintinueve providencia, teniendo por deducida tal solicitud y decretando la intervención de todas las operaciones mercantiles de dicho comerciante, habiéndose nombrado interventores a D. Jerónimo Boldán Morales y don Lucas Bonachera Arias, vecinos de Torreperogil, Peritos prácticos mercantiles y a D. Augusto Peyré, vecino de Sevilla, acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos en la lista presentada por el suspenso.

Ubeda, 29 de Marzo de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

X—1610

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.865

ALCARAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Nuñez de Arce, número 15; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 252 de orden del año actual.

1.866

BAUERLE, Adolfo; hijo de Adolfo y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 10; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 143 de orden del año actual.

1.867

CAMPO LUQUE, Ramón; hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en la calle de Dos Hermanas, número 6; comparecerá el día 28 de Abril actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra otro, bajo el número 150 de orden del año actual.

1.868

DIAZ MAS, Marcelino; hijo de Vicente y de Antonia; comparecerá, el día 5 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 243 de ordne del año actual.

1.869

ENTIENSE, Burgain; hijo de Enrique y de Julia, domiciliado últimamente en Hortaleza, número 7; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.208 de orden del año actual.

1.870

FERNANDEZ BENITO, José; hijo de Anselmo y de Felisa, domiciliado

últimamente en la calle Primero de Mayo, número 5; comparecerá, el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por lesiones contra otro, bajo el número 53 de orden del año actual.

1.871

GOMEZ LUMBRERAS, Francisco; hijo de Francisco y de Sebastiana, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 31; comparecerá, el día 28 de Abril, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones contra el mismo, bajo el número 88 de orden del año actual.

1.872

JIMENEZ SERRANO, Antonio; domiciliado últimamente en la plaza del Progreso número 3; comparecerá, el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra otro, bajo el número 1.210 de orden del año 1933.

1.873

LOBO, Antonio, y Juan Rincón Teles y varias mujeres que les acompañaban la noche del día 31 de Octubre último, estuvieron el restaurante titulado "Lava Prach", y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerán el día 7 del mes de Mayo próximo, y hora de las diez, ante este Juzgado municipal de Fuencarral, sito en la plaza de la Constitución, número 1, con el fin de celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra los mismos.

1.874

LOPEZ CERVEIRA, José; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 181 de orden del año actual.

1.875

LOZANO PAZ, Francisco; hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Ferrer del Río, número 21; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro, bajo el número 147 de orden del año actual.

1.876

MARTIN RANZ, Andrés; hijo de Andrés y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle del Alfaro, número 2; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a ce-

lebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 163 de orden del año actual.

1.877

MORENO LUCAS, Luis; hijo de José y de Paz; comparecerá el día 28 de Abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 142 de orden del año actual.

1.878

MOYA ORTEGA, Agustin; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 14, principal; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 167 de orden del año actual.

1.879

NAVACERRADA VILLACROY, Récarda; domiciliada últimamente en la calle de Primero de Mayo, número 15; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 63 de orden del año actual.

15225

1.880

NUSEZ CANO, Antonio; hijo de Francisco y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 11; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal num. 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo, bajo el número 145 de orden del año actual.

1.881

PEREZ BENAVENTE, Salvador; hijo de Donato y de Demetria, domiciliado últimamente en Alcalá Zamora, número 21 (Canillejas); comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, instruido contra el mismo, bajo el número 245 de orden del año actual.

1.882

RODRIGUEZ DIAZ, Máximo; hijo de Dámaso y de Apolonia, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá el día 5 de Mayo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, instruido contra el mismo, bajo el número 245 de orden del año actual.

1.883

ROMERO CABELLO, Antonia; hija de Antonio y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Segovia, número 35; comparecerá el día 28 de Abril actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra otro, bajo el número 130 de orden del año actual.

1.884

TOLEDO RODRIGUEZ, Ginés; hijo de José y de Antonia, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el día 28 de Abril actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 238 de orden del año actual.

1.885

ALONSO DEL MONTE, Elias; hijo de Francisco y de Francisca, sin domicilio; comparecerá el día 21 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, por vejación, bajo el número 12 del año actual.

1.886

ARCOS REQUENA, Antonio; de veintinueve años, casado, pocero, natural de Guadix (Granada), domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 21, sótano, izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por vejación, bajo el número 1.206 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 5148

1.887

ARELLANO ROLDAN, Venancia, y Carmen Ortiz Campos; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 61; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.888

CARO RAGGIO, Luis; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 675; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.889

GRESPO GRESPO, Agustín; comparecerá el día 21 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 199 de orden del año actual.

1.890

DIAZ NAVAS, Emilio; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 193, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.891

DIEZ ALVAREZ, Crispiniano; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 746; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.892

EGIDO ARRIBAS, Lázaro; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Camino del Cementerio, número 5; comparecerá el día 5 del mes de Mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo, y bajo el número 1.460 del año 1933. 5136

1.893

FELLER, Andrés; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 252; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.894

FERNANDEZ BURGADA, Manuel; de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Alicante, de profesión jornalero, que dijo vivir en la calle de Castelar, número 1 (Cuarenta Fanegas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones. 5147

1.895

FERNANDEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

mero 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.896

FLORES, Francisco; y Manuel García; cuyas demás circunstancias se ignoran, se les cita para que el día 20 de Abril y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 488; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

1.897

GARCIA BUSTAMANTE, Carlos; en cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 141; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.898

GARCIA LOPEZ, Matías; domiciliado en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros; bajo el número 1.136 de orden del año actual.

1.899

GARCIA RISCO, Julio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 118; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.900

GOMEZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Wilson, número 46; comparecerá el día 7 de Abril actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra otros, bajo el número 91 de orden del año actual.

1.901

GOMEZ SAN JOSE, José; hijo de Francisco y de Catalina, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Embajadores, número 35; comparecerá el día 21 de Abril actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.224 de orden del año actual.

1.902

GONZALEZ ESTUNICA, Victor; hijo de Enrique y de Dorotea, domiciliado

últimamente en la calle de Narciso Serrano, número 9, principal; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 149 de orden del año actual.

1.903

GUZMAN MARIN, Cosme, Zoilo Miguel Rubio y Mariano Lobo Hernando; domiciliados últimamente en Méndez Alvaro, 16, se les cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 71; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.904

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.136 de orden del año actual.

1.905

MAYORAL, Francisco; que dijo vivir en el paseo de la Chopera, número 81, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, señalado con el número 3 del año actual.

1.906

MOLINA, Serafin; se le cita para que el día 13 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.159; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.907

NARANJO, Angel; que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, número 85, patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, número 3 del año 1934.

1.908

PEREZ, Julián; se le cita para que el día 13 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 107; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.909

RODRIGUEZ ALMEDA, Aquilina; hija de Fermín y de Lucía, de treinta y siete años de edad, soltera, sus labores, natural de Villaverde, provincia de Madrid, domiciliada últimamente en la travesía de Fúcar, número 4, sótano; se la cita para que el día 28 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 344 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.910

RUANO LOMBON, Teodora; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 126; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.911

RUBIO VALERO, Joaquín; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 218; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.912

SANCHEZ MIGUEL, Gerardo; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 13; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.913

SANCHEZ TOLEDO, Francisca; se la cita para que el día 13 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 188; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.914

SANZ SANTAMARIA, Santa; de treinta y un años, hija de Gregorio y de Gregoria, natural de Torrelaguna (Madrid), de profesión sus labores, que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, número 89, cuarto 4.º número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 3 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.179 del año 1933.

1.915

SARIÑAGA, Miguel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá, el día 7 de Abril, a las

diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.136 de orden del año actual.

1.916

TICIO NUÑEZ, Marcelino; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 191; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.917

TUSQUET ABRAHAN, Enrique; hijo de Joaquín y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Jardines; comparecerá el día 21 de Abril, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 83 de orden del año actual.

1.918

VALVERDE, Venancio; hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Víctor González, bajo el número 149 de orden del año actual.

5146

1.919

VELAZQUEZ FRIAS, Diego; hijo de Cándido y de Juliana; domiciliado últimamente en la calle de Olite, número 18, bajo; comparecerá el día 21 de Abril, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 61 de orden del año actual.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE LA SELVA

Don Miguel J. Bayo Monferrer, Juez municipal suplente de esta villa de Alcalá de la Selva.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, se anuncia la provisión de la misma, pudiendo presentar los concursantes sus instancias, documentadas, ante este Juzgado municipal, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Alcalá de la Selva (Teruel), 29 de Marzo de 1934.—El Juez municipal suplente, Miguel J. Bayo.

JO—5027

ALCAUCÍN

Don Antonio Béjar Béjar, Juez municipal suplente de esta villa de Alcaucín.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la que se anuncia a concurso libre, por haberse celebrado y haber quedado desierto el de traslación, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes que deseen tomar parte en dicho concurso presentarán sus instancias, documentadas, en este Juzgado municipal, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Se hace saber que este término municipal consta de 2.812 habitantes de hecho y 2.835 de derecho, y que el que resulte nombrado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Alcaucín, 28 de Marzo de 1934.—El Secretario interino, Enrique Conejo.—El Juez municipal, Antonio Béjar.

JO—5026

BIEL

Don Emilio Alvarado Solana, Juez municipal de la villa de Biel, partido de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia vacante la misma, a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, durante los mismos.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al señor Juez de primera instancia de este partido de Sos del Rey Católico.

Esta villa consta de 1.151 habitantes, y la retribución del Secretario, es la de los derechos de Arancel.

Biel a 29 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Emilio Alvarado.

JO—5028

BUSTE (EL)

Don Santiago Casaus Sanz, Juez municipal de El Busto (Zaragoza).

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado, de la categoría C) mencionada en el artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero último, cuya provisión se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de Juzgado municipal de la misma categoría, según dispone el artículo 6.º del Decreto, ateniéndose a las reglas de preferencia que establece el artículo 4.º

Los Secretarios aspirantes dirigirán sus instancias, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre del Estado y con una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas, al señor Juez de primera instancia de Tarazona de Aragón, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la *GACETA DE MADRID*, acompañando la

certificación de la inscripción de su nacimiento en el Registro civil, debidamente legalizada si éste no pertenece a este territorio; certificación, expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, acreditativa del número de habitantes de la población en que actualmente prestan sus servicios; otra, de la forma de ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgado municipal; el título y la certificación que justifique que desempeña en la actualidad el cargo de Secretario y de los servicios prestados en la categoría.

Dado en El Busto a 30 de Marzo de 1934.—El Secretario interino, Valero Domínguez.—El Juez municipal, Santiago Casau.

JO—5031

CEDRILLAS

Don Emiliano Izquierdo Fuertes, Juez municipal de Cedrillas (Teruel).

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia la vacante de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que ha de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios en propiedad de la misma categoría, haciendo constar que este Municipio tiene un censo de 1.051 habitantes, y que carece esta Secretaría de sueldo y subvención alguna, teniendo sólo como ingreso los derechos de Arancel.

Las instancias de los que aspiren a referido cargo se dirigirán a este Juzgado municipal, acompañando los documentos que justifiquen su derecho, durante el plazo o término de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Cedrillas, 31 de Marzo de 1934.—El Juez, Emiliano Izquierdo.

JO—5029

DOS TORRES DE MERCADER

Don Tomás López Espada, Juez municipal de Dos Torres de Mercader, provincia de Teruel.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario propietario, la que se ha de proveer por concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último finado, en el término de treinta días, siguientes al de la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, dentro de cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de Castellote, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación del acta de su nacimiento.

Certificación de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta por la Alcaldía del pueblo de vecindad.

Certificación acreditativa del examen y aprobación para el cargo de Secretario de Juzgado municipal.

Certificación justificativa de hallarse en la actualidad desempeñando el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado municipal.

Hoja de servicios prestados en el cargo.

Y cualesquiera otros documentos que acrediten méritos, o el de servicios prestados al Estado, la Provincia o Municipio.

Se hace saber que este pueblo consta de 302 habitantes.

Dado en Dos Torres de Mercader a 30 de Marzo de 1934.—El Juez, Tomás López.

JO—5030

ESTICHE DE CINCA

Don Domingo Azlor Peruga, Juez municipal de Estiche de Cinca.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Decretos de 9 de Noviembre de 1933 y 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a dichas plazas presenten sus instancias ante este Juzgado municipal, en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia. Se hace constar que el Secretario no percibe otros derechos que los del Arancel.

Estiche de Cinca a 31 de Marzo de 1934.—El Juez, Domingo Azlor.

JO—5032

FUENCALDERAS

Don Miguel Borrrel Luna, Juez municipal del pueblo de Fuencalderas, partido de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad con el artículo sexto del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, durante los mismos, los aspirantes a dicha plaza, dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Sos del Rey Católico.

Este pueblo consta de 341 habitantes y la retribución del Secretario es la de los derechos de Arancel.

Fuencalderas a 29 de Marzo de 1934. El Juez municipal, Miguel Borrrel.

JO—5033

ILLUECA

Don Jesús Tobajas Arcos, Juez municipal de la villa de Illueca, partido de Calatayud, en la provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, durante los cuales, los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido,

Al propio tiempo se hace constar que la retribución del Secretario es solamente los derechos de Arancel, y que esta villa tiene un censo de población de 1.968 habitantes.

Dado en Illueca a 28 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Jesús Tobajas Arcos.

JO—5047

MANACOR

Don Rafael Prohens Rosselló, Juez municipal de la ciudad de Manacor, provincia de las Baleares.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre por no haberse presentado ningún concursante al de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año, 14 de Junio de 1930 y Decretos de 9 de Noviembre de 1933 y 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten sus instancias, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que el número de habitantes de hecho de este Municipio es el de 15.721 y el de derecho de 15.765, y que el Secretario en propiedad sólo percibe los derechos de Arancel, calculados en unas tres mil pesetas.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente en Manacor a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Rafael Prohens.

JO—5035

MESONES DE IRUELA

Don Baldomero María Dorcén, Juez municipal de Mesones de Irueña, partido de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia por el presente edicto a turno de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero próximo pasado, por término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; debiendo los solicitantes presentar sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, ante este Juzgado municipal y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la ley orgánica del Poder judicial.

JO—5034

MORA DE RUBIELOS

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta villa, y según previene el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, se anuncia esta vacante para proveerla en concurso de traslado para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Mora de Rubielos.

Este Juzgado municipal consta de 2.653 habitantes.

Mora de Rubielos, 31 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Miguel Collado.

JO—5036

NAVARDUN

Don Alejandro Ramón Muñoz, Juez municipal de Navardún, partido de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia la provisión de la misma a concurso previo de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero último, por término de treinta días, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Sos del Rey Católico; advirtiéndose que este Municipio consta de 461 habitantes de derecho, y que el concurso se resolverá con arreglo al artículo 6.º del Decreto antes citado, percibiendo el agraciado como emolumentos, los derechos de Arancel.

Dado en Navardún a 28 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Alejandro Ramón Muñoz.

JO—5037

OLVÉS

Don Constantino Muñoz Juiver, Juez municipal de Olivés, partido judicial de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia, de fecha 31 de Enero último, por término de treinta días, contados desde el siguiente al que este anuncio aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, o ante este municipal de mi cargo, acompañadas de los documentos exigidos por las disposiciones vigentes.

Este pueblo consta de 539 habitantes, y la retribución del Secretario consiste en los derechos de Arancel.

Olvés a 28 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Constantino Muñoz.

JO—5038

SABINAN

Don Juan Ignacio Gracián Marco, Juez municipal de este pueblo de Sabiñán, en la provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario titular de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", durante los cua-

les los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Al propio tiempo se hace constar que la retribución del Secretario tiene lugar solamente con los derechos de Arancel, y que este pueblo tiene un censo de población de 1.800 habitantes.

Dado en Sabiñán a 31 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Juan Ignacio Gracián.

JO—5040

SARRIÓ

Don Apolonio Navarro Casinos, Juez municipal de Sarrión.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñando, y cumpliendo órdenes del señor Juez de primera instancia de este partido de Mora de Rubielos, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Las instancias de los que aspiren al referido cargo se dirigirán al señor Juez de primera instancia de este partido, acompañando los documentos que justifiquen su derecho.

Se hace constar que este Municipio tiene un censo de 2.509 habitantes.

Sarrión a 30 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Apolonio Navarro.

JO—5039

TORRELLAS

Don Fermín García y García, Juez municipal de Torrellas (Zaragoza).

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado, de la categoría C) mencionada en el artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero último, cuya provisión se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de Juzgado municipal de la misma categoría, según dispone el artículo 6.º de tal Decreto, ateniéndose a las reglas de preferencia que menciona el artículo 4.º.

Los Secretarios aspirantes dirigirán sus instancias, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre del Estado y con una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas, al señor Juez de instrucción de Tarazona de Aragón; dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando la certificación de la inscripción de su nacimiento en el Registro civil, debidamente legalizada, si éste no pertenece a este territorio; certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, acreditativa del número de habitantes de la población en que actualmente prestan sus servicios; otra, de la forma de ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgado municipal; el título y la certificación que acredite que desempeña el cargo de Secretario y los servicios prestados en la categoría.

Dado en Torrellas a 30 de Marzo de 1934.—El Secretario interino, Manuel Isla.—El Juez municipal, Fermín García.

JO—5042

VALBONA

Se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, para proveerla en concurso de traslado, según previene el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último.

Tiempo para solicitarla, treinta días, contados al siguiente en que aparezca en la GACETA DE MADRID.

Sr. Aldo, los derechos de Arancel. Valbona, 29 de Marzo de 1934.—El Juez municipal suplente, Manuel Ibáñez.

JO—5044

VELILLA DE JILOCA

Don Roque Catalán Mateo, Juez municipal suplente de Velilla de Jiloca, partido de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario, de este Juzgado municipal, se anuncia para proveerla por concurso previo de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Juzgado, dentro del plazo legal, haciéndose constar que este pueblo tiene 639 habitantes y la retribución del Secretario son los derechos de Arancel.

Velilla de Jiloca a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Roque Catalán.

JO—5043

VILLALBA DE PEREJIL

Don Juan Antonio Castillo Gracia, Juez suplente de Villalba de Perejil, partido de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último, por el plazo de treinta días a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", por igual término.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido. Este pueblo consta de 250 habitantes y la retribución del Secretario es la de los derechos de Arancel.

Villalba de Perejil, 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Juan Antonio Castillo.

JO—5042

VILLASTAR

Don Andrés Romero Pérez, Juez municipal de la villa de Villastar, provincia y partido de Teruel.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, comprendida dentro de las de la clase C) del artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Justicia fecha 31 de Enero último, y en cumplimiento al artículo 6.º del mismo, se anuncia su provisión en concurso de traslado, por término de treinta días hábiles,

contados del siguiente al de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, documentadas, a este Juzgado municipal, dentro del plazo señalado, siendo las reglas de preferencia, para optar al desempeño de la referida plaza, las señaladas en el artículo 4.º del referido Decreto.

Villastar (Teruel), 30 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, Andrés Romero.

JO—5045

ZAS

Don Manuel Romero Muñiz, Abogado y Juez municipal de Zas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, de este Juzgado municipal de menos de 30.000 habitantes, se anuncia su provisión a concurso de traslado, la cual ha de proveerse en la forma prevenida en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último ("Gaceta" del 2 de Febrero), observándose para su provisión las reglas de preferencia del artículo 4.º del expresado Decreto, debiendo los aspirantes presentar las solicitudes acompañadas de los documentos que previene la ley orgánica del Poder judicial, debidamente reintegrados y con la póliza de la Mutualidad judicial correspondiente, en el Juzgado de instrucción de Corcubión (La Coruña), en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zas a 1 de Marzo de 1934. El Juez municipal, Manuel Romero Muñiz.—El Secretario suplente, Ignacio Barreiro.

JO—5046

ALMADEN

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 51 libras de cera, hurtadas por el mes de Febrero pasado en el sitio Casas Viejas, del término municipal de Agudo, extraída de los corchos de colmenas que en referido sitio había propiedad del vecino de mentado pueblo Elviro Puebla Ruiz; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar en forma su legítima adquisición, según está acordado en el sumario que se instruye con el número 18 de este año por tal hecho.

Dado en Almadén a 2 de Abril de 1934.—El Juez, Ventura Arias.—El Secretario (ilegible).

JO—5108

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos billetes del Banco de España de 100 pesetas cada uno; otro, de

50 pesetas; dos jamones de unos cinco kilos cada uno; ocho navajas de afeitar en buen uso, que llevan en la cuchilla una P y un corazón; dos patacas de un tamaño mediano, de cuero, sin pintar; dos escopetas: una de fuego central, calibre 16, de un caño, en buen uso, otra, de pistón, de un caño, estropeada; dos chaquetas de hombre, nuevas, color negro, un reloj nuevo, de níquel, para bolsillo, que lleva en el centro de la esfera una campana encarnada; dos chalecos: uno negro, de tricot, y otro azul tostado.

Cuyo dinero y efectos le fueron robados al vecino de la Aldea de Gargantiel, anejo de Almadenejos, Miguel Calvo Martín, sobre las diecinueve horas del día 26 del mes pasado, por tres desconocidos que, revólver en mano, penetraron en su casa, y cuyas señas son: el mayor de ellos representaba unos treinta años de edad, vestía sombrero blanco flexible, bastante usado, blusa color ceniza obscura, formando rayas, pantalón de pana en color café, cordón menudo, zapatos de goma color rubio; otro, de la misma edad, llevaba gorra obscura de visera, chaqueta y chaleco oscuros, pantalón de pana obscuro; otro sujeto, más joven, moreno, sin pelo de barba, con gorra clara, chaqueta bastante rota, color café, chaleco de cuero, pantalón de pana color café y botas de goma.

Cuyos efectos y sujetos serán puestos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, en el sumario número 31 del presente año.

Dado en Almadén a 2 de Abril de 1934.—El Juez, Ventura Arias.—El Secretario (ilegible).

JO—5109

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los cerdos que se reseñan, propiedad de D. Maximino Urrutia Cañizares, hurtados la noche del 8 al 9 de Febrero de la finca Hinojo, término de Mestanza; poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 35 de 1934.

Señas de los cerdos.

Cuatro cerdos: uno, de año y medio, oreja derecha despuntada, y en la izquierda bocado por detrás y por delante; tres, de doce a catorce meses, con muesca en la oreja derecha, por delante, y en la izquierda, bocado por delante y tijeretada o corte por detrás.

Dado en Almodóvar del Campo a 30 de Marzo de 1934.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO—5110

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.